

RETRATO DE UN NOBLE DEL SIGLO XV EL TESTAMENTO DE PEDRO VÉLEZ DE GUEVARA

Portrait of a XV century nobleman
The testament of Pedro Vélez de Guevara

Cecilia Bahr
UCA/FHE/GIEM
gerodri@sinectis.com.ar

RESUMEN: A partir del análisis del testamento inédito de Pedro Vélez de Guevara se pueden reconstruir algunos rasgos de la vida de un noble cortesano de Enrique IV. Su última voluntad muestra la espiritualidad de un guerrero como también parte de la vida cotidiana, la ropa, los enceres, las armas; su entorno afectivo, quienes lo rodean y conviven con él y hasta algún esbozo de su vida amorosa, que al relacionarlo con la época y el ámbito en el que vivió nos permite conocer mejor las estructuras sociales, los comportamientos, las creencias y enriquecer de esa manera el conocimiento histórico.

PALABRAS CLAVES: Noble. Vida cotidiana. Espiritualidad. Entorno afectivo. Vida amorosa.

ABSTRACT: From the analysis of unpublished testament Pedro Vélez de Guevara can reconstruct some features of the life of a nobleman of Henry IV court. His last wishes shows the spirituality of a warrior as well as part of everyday life, clothing, weapons, their emotional environment, those around him and live with him and even a sketch of her love life, which to relate the time and the area where we lived gain insight into social structures, behaviors, beliefs and thereby enrich historical knowledge.

KEYWORDS: Nobleman. Daily life. Spirituality. Affection. Love life.

El objetivo de este trabajo es el de conocer alguno aspectos de la vida de un hombre desconocido, Pedro Vélez de Guevara, con la idea que mirar como si lo hiciéramos con una lupa a una persona y luego relacionarlo con la época y el ámbito en el que vivió nos permite conocer mejor las estructuras sociales, los comportamientos, las creencias y enriquece, definitivamente, el conocimiento histórico. Para ello tendremos como documentación fundamental su testamento inédito hecho en Medina del campo el 1 de julio de 1470 y conservado en el Archivo del Palacio real de Madrid en el fondo perteneciente al Monasterio de Santa Clara de Tordesillas.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Los testamentos como fuente histórica

Los testamentos son indudablemente una fuente muy rica para estudiar el pasado en su doble vertiente de escrito público y documento privado. Son públicos pues, en la mayoría de los casos son realizados ante escribano público que da fe, por lo tanto autentifica y da valor a lo en él expresado, pero por otro lado son documentos privados pues quien habla en primera persona está expresando su última voluntad, sus sentimientos y aunque generalmente no lo escribe, lo dicta al escribano, quien puede añadir formulas o giros propios o de terceros presentes en el momento de la escritura.

Debemos tener en cuenta que si bien el testar es una acción voluntaria que se expresa a través del escrito, era también un deber para el hombre medieval en su profunda creencia que todo buen cristiano tenía obligación de realizarlo antes de dejar las cosas de este mundo y, a su vez, congraciarse con la divinidad. Por lo tanto es un tipo de documento ambiguo, en cuanto se mueve entre lo voluntario y lo obligatorio, entre lo público y lo privado, entre el más acá y el más allá pues hace referencia a este mundo pero también a todo lo relacionado con la salvación de su alma¹.

Por lo tanto, los testamentos considerados desde el punto de vista de la muerte como la manera religiosa y casi sacramental de asociar las riquezas a la obra personal de la salvación; la manera que encontraba el hombre de despojarse de lo terrenal para intentar reconciliarse con su conciencia y con la divinidad antes de partir de este mundo², pero también como la forma natural y ritual de prepararse para la partida³. Todo esto los convierte, no solamente en una fuente para estudiar los rituales asociados con la muerte, sino que permite conocer aspectos de la vida de las personas en un momento en el que no se permitía la trampa, ni la mentira⁴. Así se pueden hallar datos sobre parentescos, afectos, religiosidad, vida cotidiana, amistades o enemistades, negocios, actividades productivas, etc.⁵

Si bien es cierto que la historia tradicional los ha tenido en cuenta para conocer aspectos de la vida y del pensamiento de personalidades destacadas, ha sido recién con la renovación

¹ Ver las reflexiones para la utilización de testamentos como fuente en DEL VAL VALDIVIESO, M. I. 2009. Los testamentos como fuente para las Historia de las mujeres. Protagonistas del pasado. Las mujeres de la prehistoria al siglo XX (Coordinado por del Val, M^a I., de la Rosa, C., Dueñas, M^a J., Santo Tomás, M.), Valladolid, Editorial Castilla: 15-35.

² MOLINA, Ángel y BEJARANO RUBIO, Amparo. 1985. Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV. *Miscelánea Medieval Murciana* 12: 193.

³ S. ROYER DE CARDINAL. 1992. *Morir en España (Castilla en la Baja Edad Media)*. Buenos Aires, U.C.A.

⁴ VOVELLE, M. 1985. *Ideologías y mentalidades*. Barcelona, Ariel. 101 p.

⁵ CANTERA MONTENEGRO, M. 1986. Religiosidad en la Rioja medieval a través de sus testamentos (siglos XIII-XV). *Berceo* (110-111): 111-154.

historiográfica de la segunda mitad del siglo XX cuando los testamentos adquieren una creciente importancia como fuente para el estudio de la historia

En este aspecto debemos reconocer el aporte pionero de María del Carmen Carlé a fines de la década del 80 y comienzos de los 90 en sus estudios de la sociedad y religiosidad de Castilla en la Baja Edad Media, a partir de un importante número de testamentos correspondiente a diversas zonas de dicho reino⁶ seguido por innumerables trabajos que completaron la visión de la sociedad⁷, la religiosidad, las mentalidades⁸ e inclusive el discurso ante la seguridad de la muerte⁹.

Ahora bien ¿los testamentos permiten estudiar a todos los grupos sociales en la Baja Edad Media o solamente a aquellos que provenían de estratos sociales acomodados? En realidad aquí también debemos hacer referencia a la Dra. Carlé, quien utiliza testamentos provenientes de amplios sectores de la sociedad, desde los grandes nobles hasta los labriegos pasando por la burguesía ciudadana, aunque los grupos más acomodados permiten una mayor representatividad por el simple hecho que al tener más, testaban más, donaban más y estas últimas cuestiones hace que por una necesidad jurídica hayan sido conservados en archivos familiares, catedralicios o monacales.

Pero en cuanto a la representatividad social de testamentos femeninos existen dos posturas bien marcadas al comienzo de los 90, entre los grupos que estudiaban los testamentos femeninos del siglos XV y que comprendería las generales de la ley: mientras un grupo dedicado a los de Valladolid¹⁰, sostiene que, solamente, pertenecen a mujeres de grupos socialmente acomodados; quienes han trabajado testamentos barceloneses aseveran que se encuentran de las más diversas condiciones sociales¹¹.

⁶ CARLÉ, M del C. 1993. Una sociedad del siglo XV: los castellanos en sus testamentos. Buenos Aires, U.C.A.; 1985. La sociedad castellana del siglo XV. La inserción de la Iglesia. Anuario de Estudios Medievales, Barcelona, CSIC (15): 367-414.

⁷ GOMEZ NIETO, L. 1991. Los testamentos, fuentes para la historia social. En: CASTILLO, S. (coord.). La Historia Social en España: actualidad y perspectivas: Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza. pp. 311-314.

⁸ Se destacan MOLINA, Ángel y BEJARANO RUBIO, Amparo. 1985. Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV. Miscelánea Medieval Murciana, 12: 193. CASAMITJANA I VILASECA, J. 2004. El testamento en la Barcelona bajomedieval. La superación de la muerte patrimonial, social y espiritual, Pamplona, Eunsa. RODRIGO ESTEVAN, M. L. 2002. Testamentos medievales aragoneses. Ritos y actitudes ante la muerte (siglo XV). Zaragoza, Ediciones 94.

⁹ GUIASE, A. 1998. Los discursos ante la muerte en Castilla medieval (siglos VII-XV).Valladolid, Junta de Castilla y León.

¹⁰ IZQUIERDO GARCÍA, Ma. Jesús y OLIVERA ARRANZ, Ma del Rosario. 1991. Testamento femeninos vallisoletanos del siglo XV. La voz airada de Beatriz García de Villandrando. Historia. Instituciones. Documentos (18): 263-296.

¹¹ EQUIP BROIDA (coord. T. VINYOLES). 1989. Actitudes religiosas de las mujeres medievales ante la muerte. Los testamentos de barcelonesas de los siglos XIV y XV. Las mujeres en el cristianismo medieval. Madrid, Al-Mudaina. pp.463-475.

Pedro López de Guevara

Este caballero, en el sentido estricto del concepto en la Edad Media, había sido herido-no sabemos en qué circunstancias- y por temer al “apartamento de mi alma e cuerpo”, realizó su testamento el 1 de julio de 1470 en Medina del Campo, rodeado de un grupo criados del rey de Castilla¹².

Don Pedro, que debió ser un hombre de mediana edad al momento de su muerte¹³. Tenía el cargo Maestresala del soberano castellano siendo, por lo tanto, un cortesano que por sus funciones podía haber tenido influencia y poder en la Corte¹⁴. A lo largo de todo su testamento hace referencias a su cercanía con el poder real “...mando a Ximenez, mi criado, el caualllo castaño que me dio el rey” o “...a Mendoza, paje del rey que está aquí conmigo”¹⁵.

Era hijo de Fernán López de Saldaña quien se había desempeñado como contador del rey Juan II, su Canciller, su Camarero y de su Concejo García de Salazar en *Bienandanzas e Fortuna* sostiene que el contador Saldaña era hijo de Nuño López de Saldaña judío converso arrendador de rentas reales. El contador Saldaña, como se lo conoce históricamente, de manera rápida se hizo allegado a don Álvaro de Luna y se convirtió en un hombre de su confianza. En primeras nupcias se había casado con Elvira de Acevedo y luego de su viudez volvió a casarse con Isabel, hija de don Pedro Vélez de Guevara y sobrina del adelantado Don Pero Manrique. De este matrimonio nació nuestro caballero. Al parecer, su influencia cada vez mayor en los asuntos del reino y su buen matrimonio hizo que cayera en desgracia y el Condestable lo hizo echar de la Corte, perdiendo todo lo que poseía en Castilla y rehaciendo su vida en Aragón. Fue señor de Miranda del Castañar, por donación del rey, y compró la villa de Villanueva de la Torre¹⁶.

Luego de haber caído en desgracia en el entorno de Juan II, el contador Saldaña participó en la batalla de Olmedo al lado de los infantes de Aragón. Según las *Coplas de la Panadera*¹⁷ su actuación fue

¹² *Ibidem*.

¹³ Su padre había enviudado de su primera esposa en 1433, se volvió a casar con Isabel Vélez de Guevara antes de 1435 fecha en que se terminó la capilla que ya contaba con el escudo de la familia de la segunda esposa. Por lo tanto Pedro debió haber nacido cercano a esa fecha.

¹⁴ QUINTANILLA RASO, M. C. 2011. Consejeros encumbrados, El consejo real y la promoción de la nobleza castellana en el siglo XV. e-Spania, Revue Interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes, 12 décembre.

¹⁵ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

¹⁶ GARCÍA DE SALAZAR, L. *Bienandanzas e fortunas*, tit. 66.

¹⁷ Coplas de la panadera en RODRÍGUEZ PUERTOLAS, J. 1989. Poesía crítica y satírica del siglo XV. Madrid:

Tomando yegua ligera

Con mayor miedo que saña,

Fernán López de Saldaña,

Mas negro que una caldera,

Saltado la barbillera

Encomenzó a decir

Que al que quisiera fuir

en esa contienda bastante deslucida y en la opinión de Pérez de Guzmán la actitud del Contador con su cambio de bando, lo mostraba como un hombre profundamente desleal tanto al rey como al condestable¹⁸.

Don Pedro no parece haber seguido el derrotero paterno no obstante en su testamento relata aventuras guerreras en el reino de Castilla y alguna que otra conexión con Aragón¹⁹. Hijo único de Fernán López de Saldaña, tomó el apellido de su madre, Vélez de Guevara. Evidentemente existía una regla que sistematizase el uso del apellido, entre dos hermanos uno podía optar por el materno y otro por el paterno²⁰, aunque en este caso era manifiesta la importancia del primero por sobre lo converso del otro. Por otra parte se podría pensar, como lo hace González Hernández, que a partir de la actuación de su padre sería mucho más fácil sobrevivir en el entorno regio con el apellido materno²¹.

Esta rama familiar de los Vélez de Guevara tenía por solar tierras en Ameyugo, lugar cercano a Burgos, y que don Pedro cita, en varias oportunidades, en su testamento dando a entender que era el lugar donde tenía su solar²². Su tío, Iñigo Vélez de Guevara, fue Adelantado de León²³ y probablemente esa rama familiar entroncada con los Mendoza diera lugar a la casa de Oñate.

Don Pedro había desarrollado el oficio por excelencia de la nobleza, alta o baja, que era la guerra. Esto no es una novedad, los hombres de ese estamento habían constituido a través de los siglos la fuerza militar²⁴ y era la razón de ser del estamento, los *bellatores*, durante el Medioevo. Esta actividad la continuó en las centurias finales de esa época. Todo noble era un soldado y el oficio de las armas era propio e inevitable.

En el marco de las guerras con otros reinos y de las permanentes disputas nobiliarias los reyes se rodeaban de magnates guerreros para defenderse, pero también para saber quiénes estaban a su lado, dados los cambios políticos de los diferentes grupos. En la época que Pedro Vélez de Guevara fue herido, finales del reinado de Enrique IV, Castilla se encontraba en plena lucha intestina por la sucesión del monarca. No sabemos si fue en ese marco en el que cayó don Pedro, pero lo que si es seguro que pertenecía al grupo que acompañaba al rey cuestionado.

En el testamento el oficio guerrero del testador, con sus acciones y abusos, se traduce en recuerdo de sus acciones, por ejemplo recuerda que buscando “vanagloria de este mundo” salió a los caminos y atacó a mosén Rodrigo de Alcázar a quien sacó bestias y joyas, que creía que

El le iría de estribera

Di panadera

¹⁸ PERÉZ DE GUZMÁN, F. Generaciones y Semblanzas, cap XXX.

¹⁹ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

²⁰ CARLÉ, M. C. Ob. cit. pp. 26-27.

²¹ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A. 1992. Un enterramiento en la capilla Saldaña del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (Valladolid). BSAA (58): 305.

²² Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1. Manda que la madre de su hijo sea llevada a Ameyugo, también refiere de un criado suyo que está en el lugar.

²³ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A. Un enterramiento... p. 301.

²⁴ CARLÉ, M. del C. Ob. cit., p. 27.

por ese hecho, la fuerza, le correspondían, pero ante la cercanía de la muerte ponía en consideración ese hecho y mandaba a que los bienes tomados sean devueltos o pagados. También hace referencia a un escudero suyo muerto en Zaragoza o a la soldada que le debía a algunos de su grupo.²⁵

El enterramiento

En su testamento de Pedro Vélez de Guevara manda ser enterrado en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, en la capilla que mandó construir su padre entre 1430-1435, bajo la advocación de la Anunciación de Nuestra Señora para su enterramiento y el de su familia.

La capilla es una joya de estilo gótico-flamenco y estaba adosada, por el lado de la Epístola, a la nave de la Capilla Mayor de la iglesia conventual y separada por una gran reja de la construcción²⁶. En uno de sus paños se encuentra un recuadro con las armas de Juan II, de Álvaro de Luna, de Saldaña, de Acevedo (su primera esposa) y de Vélez de Guevara (segunda esposa). El monumento funerario consta de cuatro estatuas yacientes dos de mujer y dos de hombre. Una de las femeninas pertenecería a la primera esposa del Contador y la otra podría pertenecer a Elvira de Portocarrero, primera esposa de Álvaro de Luna, mientras las masculinas, una, sin duda es la del Saldaña y la otra sería la de su hijo Pedro²⁷. En su legado pide que se haga para su enterramiento una estatua yacente de alabastro²⁸. Algunos especialistas sostienen que la factura de esa cuarta estatua sería muy anterior a la fecha de muerte del testador y por eso dudan que pueda ser él²⁹.

Los abogados celestiales

Como era de rigor en ese momento para los miembros del grupo nobiliario recurrían, dentro de su última voluntad a abogados celestiales para pedir por su alma. A quien, en primer lugar, encarga la tarea fue a Santa María, presente en la mayor parte de los testamentos aristocráticos castellanos desde la segunda mitad del siglo XIV bajo diversas fórmulas, en este caso elige la de abogada de los pecadores³⁰. La idea de ser un hombre marcado por el pecado permanece presente a lo largo del todo el testamento, por lo tanto aparece como coherente la elección de esa advocación de la Virgen.

Le sigue en orden de méritos San Miguel, unido generalmente a la madre de Dios en la intersección, el santo es en los relatos hagiográficos quien vence a los demonios y pesa las almas en el Juicio Final y por lo tanto aparece como defensor específico del testador. Tal

²⁵ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

²⁶ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A. Un enterramiento... p. 301.

²⁷ Ibidem.

²⁸ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

²⁹ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A. Ob cit., remite a las investigaciones al respecto de ARA GIL, C. J. 1977. Escultura gótica en Valladolid y su provincia. Valladolid. p. 201.

³⁰ BECEIRO, I. 2010. La aristocracia de Castilla y sus abogados celestiales. Estudios de Historia de España XII, T. I. Buenos Aires, UCA. pp. 30-31.

como lo establecía la *Ars Moriendi* se completaba la nómina con otros santos protectores que tradicionalmente en los testamentos nobiliarios no superaban los cinco. En este caso la Virgen y San Miguel estaban acompañados por Santiago que al igual que los anteriores formaba parte de la tradición nobiliaria por ser cercano a Jesús; San Francisco, San Bernardino, uno por la relación con las clarisas en cuyo convento iba a ser enterrado y el otro por ser gran predicador. Por último menciona a su ángel custodio quien lo había ayudado a lo largo de su vida en numerosas tentaciones. Este era una invocación novedosa que no alcanzó su apogeo hasta la época tridentina, pero que aparece en la aristocracia entre los siglos XIV y XVI³¹

Manda ser enterrado en la capilla construida por su padre en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas en una tumba de alabastro con su figura- ya hemos hecho referencia a esa tumba en el complejo de la capilla Saldaña- y que ésta se ponga dentro de la capilla donde los testamentarios decidan³².

Las mandas piadosas

Si bien los abogados elegidos a la hora de la muerte nos muestran parte de las creencias y de la espiritualidad de estos hombres, también lo hacen las mandas piadosas. Es cierto que muchas de ellas corresponden a fórmulas o costumbres que se encuentran en casi todos los testamentos, como es el caso de dejar dinero para el rescate de cautivos, otras nos permiten ver un poco más allá de la simple fórmula. Pedro Vélez de Guevara dejaba al convento de Santa Clara de Tordesillas la generosa suma de dos mil sueldos cada año para que se celebre una misa cantada cada día y dos los sábados de Pascua y el día de Nuestra Señora³³, éstas debían ser por su alma y la de su familia.

El día de su entierro debían concurrir pedir por su alma todos los clérigos, frailes y otros religiosos que se encontraran en la villa según lo acostumbrado para un hombre de su estado. Además manda que se vistan y calcen trece pobres y se provea de toda la cera necesaria³⁴. Ya sea por conciencia propia o de quienes lo rodeaban en ese momento – sirvientes del rey–, existía una clara conciencia de su lugar social³⁵

Por otra parte, deja dos mil sueldos censales al monasterio de Santa Fe -No hay duda que hace referencia al de Zaragoza, pues en lugares cercanos a esa ciudad como Alfajarín, tenía rentas que provendrían de las obtenidas por su padre en su estancia en Aragón y heredadas por don Pedro- y las escrituras que aseveraban esos bienes se hallaban en dicho monasterio “en manos del abad”. El dinero legado era para que se le otorgue una capellanía perpetua en lugar.³⁶

Evidentemente, estas mandas no denotan una piedad relevante, ni un sentido de pertenencia espiritual con alguno de los lugares beneficiados uno correspondía al lugar elegido por su padre para el

³¹ Ibidem, p. 35.

³² GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A. Un enterramiento... p. 306.

³³ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

³⁴ Ibidem.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem.

enterramiento familiar y el otro con la administración de parte de sus bienes.

Lo que sí es patente, a lo largo de todo el documento, es la conciencia que don Pedro tiene de ser pecador, de los yerros, los *fechos* y de su necesidad de vanagloria terrena. Este hecho nos esta mostrando una toma de conciencia de su vida y de necesidad de ser perdonado. La cercanía de la muerte acerca a la espiritualidad aún a aquellos que en vida no habían dado muestras de ello

La vida cotidiana

Tal vez la mayor riqueza del documento utilizado es que nos permite conocer y reconstruir, al menos en una pequeña parte, la vida cotidiana de don Pedro, su ropa, los enceres, las armas; su entorno afectivo, quienes lo rodean y conviven con él y hasta algún esbozo de su vida amorosa.

Como guerrero de múltiples combates una pieza fundamental en su vida son los caballos- uno castaño al que hace especial referencia por, como ya lo hemos mencionado, habérselo regalado el rey, y otros tres más- que los lega a sus criados más cercanos y a algún amigo. También podemos ver su ropa, por una parte la indumentaria guerrera como una saya de maya, y por otra la ropa lujosa de cortesano como: un monjil de terciopelo, un jubón de brocado, un sayón de terciopelo negro, la capa, un jubón de raso amarillo con mangas de terciopelo negro, un sayo de terciopelo pardillo entre otras cosas y por último, sus armas como correspondía a un hombre de su condición y estamento.

El entorno

Su mundo y su entorno son esencialmente masculinos, tal como era el de todo guerrero, y esto se puede observar generosamente en su legado. Dentro de él podemos distinguir en primer término a sus criados, luego a parientes y amigos, y finalmente a quienes le sirven desde un oficio o negocio en el momento de testar

El núcleo más cercano estaba constituido por criados que es a quienes destinaba la mayor parte de su legado. No se debe identificar exclusivamente al núcleo armado que convivía con quien era su jefe y su señor. El término criado agrupaba a todos aquellos que realizan un servicio para alguien de mayor importancia pero dentro de ese grupo se encubrían muchas diferencias entre un individuo y otro de acuerdo a su función y condición. Provenían de diferentes grupos sociales y se “criaban” con un señor al que acompañarían en todas las vicisitudes de la guerra y de la política, sujetos con vínculos muy sólidos. Esos lazos de convivencia, lo eran también de afecto. El alejamiento de uno de los criados no interrumpía esa condición e incluso se mantenía más allá de la muerte. Don Pedro recordaba a su escudero muerto en Zaragoza y pedía que vendiesen sus cosas y que con ellas y el aporte tres mil maravedís de sus mandas se pidiese por su alma³⁷

³⁷ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

Dentro del grupo quien es citado en primer término es el Johan, nombrado como “su” negro, y mandaba que se le otorgase la libertad y lo encomendaba a su testamentario³⁸. Estamos ante un caso de un esclavo negro ¿era común esto en Castilla del siglo XV? Evidentemente la proporción de esclavos era muy escasa. Eran generalmente ocupados para las tareas domésticas, reclutados por redes de comercio bien organizadas, tanto españolas como portuguesas, que a partir del citado siglo comenzaron a traer esclavos negros desde África subsahariana³⁹.

Posteriormente nombra a otros de sus criados: Pedro Ximénez, Barahona el Mayor, Jeanote. A todos ellos a quien deja caballos, armas y ropas; menciona a un “pajesuco” llamado Perico, suponemos de corta edad, y a otros tres que cumplían la misma función: Pineda, a quien lega 3000 mrs, Guevara, acreedor de 600 mrs. e Andresia, a quien deja 1000 mrs. y finalmente a dos mozos de espuelas: Machen y Perucho a quienes lega 2000 mrs.

En un segundo grupo estarían su primo don Carlos a quien lega un caballo y ropa de lujo y Pedro Suárez de Figueroa al que deja su cota de malla quienes conformarían el entorno de guerreros más cercano a sus afectos⁴⁰.

Posteriormente se ocupa de quienes le brindaban atención en el momento en que se encontraba: los físicos y cirujanos a quienes mandaba pagar su trabajo, los frailes que lo asistían espiritualmente a quienes lega 1000mrs a cada uno; a mosén Johan Ximeno, su procurador, a quien deja la considerable suma de 100 florines de oro como remuneración por las fatigas que ha tenido y a la hija de quien lo hospedaba a quien deja 3000 mrs. para ayuda de su casamiento⁴¹.

La vida amorosa y familiar

Pedro Vélez de Guevara no se había casado, pero a lo largo del testamento podemos descubrir parte de su vida amorosa. El guerrero herido estaba acompañado por una mujer a quien titula “la dueña que está aquí conmigo”⁴² y que era acreedora de una no despreciable suma de 5000mrs. Evidentemente se trata de la mujer que vivía con él y lo acompañaba en su derrotero, pero que no tendría la posibilidad social de ser su esposa.

Había tenido un hijo, que vivía al momento de su muerte, pero que no debió ser reconocido pues no era indicado como su heredero. Seguramente alejado de él. En el documento que nos ocupa, Pedro Vélez de Guevara manda que buscasen a la madre de ese hijo, literalmente dicta en su última voluntad: “se tratase de saber a donde está la madre de mi hijo” y cumplido esto la llevasen al solar familiar de Ameyugo donde le den de comer y vestir para toda su vida⁴³.

³⁸ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

³⁹ PHILLIPS JR., W.D. 2010. La historia de la esclavitud y la historia medieval de la Península ibérica. Espacio, Tiempo y Forma, serie III Ha Medieval, UNED. pp. 159-160.

⁴⁰ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

⁴¹ Ibidem.

⁴² Ibidem.

⁴³ Ibidem.

Evidentemente ese único hijo habría sido fruto de una relación fortuita y el contacto se habría perdido. Esto debió ser muy común entre los hombres de armas o los cortesanos que se desplazaban de un lado a otro siguiendo las campañas, las andanzas del rey, etc.

Por último, Pedro de Guevara, misteriosamente, mandaba a su procurador que pagase a una mujer “que yo ove parte” 50 florines de oro⁴⁴ ¿Qué relación podría haber existido? ¿Amantes? ¿Sería una dama de linaje para que encomendase a su procurador y le llevase esa cantidad de dinero?

Llama la atención que las tres mujeres que hemos mencionado no tienen nombre en el documento, mientras todos los hombres sí lo tiene ¿por qué el anonimato? ¿Nos está mostrando un prejuicio social? ¿Era una costumbre adquirida en el grupo de pertenencia del Maestresala? Tal vez nos lleve a pensar en un mundo exclusivamente masculinos y donde las mujeres, que no eran esposas, hijas o madres no debían ni podían tener identidad.

Pero en toda esta historia hay una sola dama a quien es identificada y quien es instituida como su heredera universal: su madre, Isabel Vélez de Guevara, quien sobrevivió al hijo por lo menos hasta 1483⁴⁵. Doña Isabel debía dar al hijo de Pedro, su nieto, 2500 sueldos que restaban en el reparto de sus bienes, como todo legado.⁴⁶

CONCLUSIONES

Hijo único de un alto funcionario de Juan II, de origen converso, Pedro de Guevara optó por tomar como apellido el de su madre. Fue un hombre guerrero y cortesano, miembro del entorno de Enrique IV de Castilla y murió herido en Medina del Campo en 1470. Su entorno era esencialmente masculino y estaba constituido por sus criados, algunos del rey y unos pocos hombres de su condición que lo acompañaron hasta su último momento. En su vida las mujeres con las que se relaciona aparecen como pasajeras y anónimas, salvo su madre que sería su heredera universal.

Creemos que el descubrir vidas concretas, sujetos con nombre y apellido nos permite conocer la historia desde otro ángulo y mediante ello, comprender un poco más, la vida y la sociedad de ese momento. Los testamentos se nos muestran, entonces, como documentos de una enorme riqueza para esto no sólo por ser un explícito testimonio de cierto tiempo y espacio, sino que se puede constituir en una verdadera fuente histórica cuando la información que nos brinda se puede exhumar a través de las estrategias de interpretación e integración aplicadas a este tipo de fuentes, y contrastarlas con el estudio de otros cuerpos documentales.

Hay documentación cuya verdadera utilidad como prueba histórica reside en el hecho que sus compiladores no la registran con la

⁴⁴ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

⁴⁵ SALAZAR Y CASTRO, L. 1697. Historia genealógica de la Casa de Lara, II, Madrid. p. 75 En ese año litiga con su hermano sobre el usufructo de las propiedades de Ameyugo.

⁴⁶ Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

idea que sirva a la posterioridad de forma deliberada y consciente., como el caso de los testamentos, lo que les permite ser un medio apropiado para indagar acciones o ideas explícitas y suposiciones implícitas.

Toda investigación en cuánto construcción intelectual se inscribe en la dinámica de los planteos teóricos historiográficos, los cuales nos señalan caminos de análisis y métodos a veces, en apariencia, contrapuestos, si bien, algún tipo de estudio y sus fuentes exigen abordarlos inicialmente por un microanálisis, y a continuación –lejos de provocar la fragmentación del conocimiento– la debida contextualización nos permite lograr una mayor comprensión vital y múltiple de la sociedad en cuestión.

REFERENCIAS

ARA GIL, C. J. 1977. Escultura gótica en Valladolid y su provincia. Valladolid. p. 201.

BECEIRO, I. 2010. La aristocracia de Castilla y sus abogados celestiales. Estudios de Historia de España XII, T. I. Buenos Aires, UCA. pp. 30-31.

CANTERA MONTENEGRO, M. 1986. Religiosidad en la Rioja medieval a través de sus testamentos (siglos XIII-XV). Berceo (110-111): 111-154.

CARLÉ, M del C. 1993. Una sociedad del siglo XV: los castellanos en sus testamentos. Buenos Aires, U.C.A.; 1985. La sociedad castellana del siglo XV. La inserción de la Iglesia. Anuario de Estudios Medievales, Barcelona, CSIC (15): 367-414.

CASAMITJANA I VILASECA, J. 2004. El testamento en la Barcelona bajomedieval. La superación de la muerte patrimonial, social y espiritual, Pamplona, Eunsa.

DEL VAL VALDIVIESO, M. I. (2009). *Los testamentos como fuente para las Historia de las mujeres. Protagonistas del pasado. Las mujeres de la prehistoria al siglo XX* (Coordinado por del Val, M^a I., de la Rosa, C., Dueñas, M^a J., Santo Tomás, M.). España, Valladolid: Editorial Castilla, pp 15-35.

EQUIP BROIDA (coord. T. VINYOLES). 1989. Actitudes religiosas de las mujeres medievales ante la muerte. Los testamentos de barcelonesas de los siglos XIV y XV. Las mujeres en el cristianismo medieval. Madrid, Al-Mudaina. pp.463-475.

GARCÍA DE SALAZAR, L. Bienandanzas e fortunas, tit. 66.

GOMEZ NIETO, L. 1991. Los testamentos, fuentes para la historia social. En: CASTILLO, S. (coord.). La Historia Social en España: actualidad y perspectivas: Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza. pp. 311-314.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A. 1992. Un enterramiento en la capilla Saldaña del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (Valladolid). BSAA (58): 305.

GUIASE, A. 1998. Los discursos ante la muerte en Castilla medieval (siglos VII-XV). Valladolid, Junta de Castilla y León.

IZQUIERDO GARCÍA, Ma. Jesús y OLIVERA ARRANZ, Ma del Rosario. 1991. Testamento femeninos vallisoletanos del siglo XV. La voz airada de Beatriz García de Villandrando. Historia. Instituciones. Documentos (18): 263-296.

MOLINA, Ángel y BEJARANO RUBIO, Amparo. 1985. Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV. Miscelánea Medieval Murciana 12: 193.

PERÉZ DE GUZMÁN, F. Generaciones y Semblanzas, cap XXX.

PHILLIPS JR., W.D. 2010. La historia de la esclavitud y la historia medieval de la Península ibérica. Espacio, Tiempo y Forma, serie III Ha Medieval, UNED. pp. 159-160.

QUINTANILLA RASO, M. C. 2011. Consejeros encumbrados, El consejo real y la promoción de la nobleza castellana en el siglo XV. e-Spania, Revue Interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes, 12 décembre.

RODRIGO ESTEVAN, M. L. 2002. Testamentos medievales aragoneses. Ritos y actitudes ante la muerte (siglo XV). Zaragoza, Ediciones 94.

RODRÍGUEZ PUERTOLAS, J. 1989. Poesía crítica y satírica del siglo XV. Madrid:

S. ROYER DE CARDINAL. 1992. Morir en España (Castilla en la Baja Edad Media). Buenos Aires, U.C.A.

SALAZAR Y CASTRO, L. 1697. Historia genealógica de la Casa de Lara, II, Madrid. p. 75.

Testamento de Pedro Vélez de Guevara. MSCT caja 22 exp. 1.

VOVELLE, M. 1985. Ideologías y mentalidades. Barcelona, Ariel. 101 p.